

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejo de Gobierno

**2474 Decreto n.º 51/2025, de 29 de mayo, por el que se nombra al Presidente de la Junta Electoral de la Región de Murcia.**

El artículo 7.4 de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, Electoral de la Región de Murcia, establece que los miembros de la Junta Electoral de la Región de Murcia serán nombrados por Decreto, al comienzo de cada legislatura, extendiéndose su mandato hasta la toma de posesión de la nueva Junta. Conforme a su artículo 8.2, los Vocales de la Junta Electoral de la Región de Murcia serán sustituidos por los mismos procedimientos previstos para su designación.

Habiéndose producido el nombramiento del nuevo Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por Real Decreto 349/2025, de 25 de abril (BORM N.º 100 de 03/05/2025), procede, en aplicación del artículo 8.2 de la Ley 2/1987, de 12 de febrero, realizar el nombramiento del Presidente de la Junta Electoral de la Región de Murcia en sustitución del anterior.

El Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional establece que la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en el ejercicio de funciones y la realización de actuaciones que correspondan a la Administración Regional en materia electoral, de conformidad con la legislación electoral vigente.

De conformidad con lo anterior, a propuesta del Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025,

**Dispongo**

El nombramiento de don Manuel Luna Carbonell, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, como Presidente de la Junta Electoral de la Región de Murcia.

Dado en Murcia, a 29 de mayo de 2025.—El Presidente, Fernando López Miras.—El Consejero de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias, Marcos Ortuño Soto.